

R-CDNAT-2014-150

SALTA, 09 de abril de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.703/2001 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Martha Barboza - Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal mediante la cual solicita se restituya a la Geól. Ana Raquel Cancinos a su cargo original de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Introducción a la Geología" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido cuenta la anuencia del Cuerpo Coordinador de la Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 341, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 25 de marzo de 2014 analizó el pedido y resolvió reintegrar a la Geol. Ana Raquel Cancinos a su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Introducción a la Geología" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del 01 de marzo de 2014.

Que a los fines que hubiere lugar se deja debidamente aclarado que la Geól. Ana Raquel Cancinos se encontraba con aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, según consta en Res. R-CDNAT-2010-332.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar a la Geól. Ana Raquel CANCINOS – DNI N° 10.822.200 - a su cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Introducción a la Geología" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a la respectiva partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo perteneciente a la Geól. Ana Raquel Cancinos.

ARTICULO 3°.- Informar a la Geól. Cancinos que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a: Geól.

./

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-150

EXPEDIENTE N° 10.703/2001 C. 1 y 2.

1.
Cancinos, cátedra, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelta para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales